SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11336 *CORSA PETFOOD, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CÁRNICAS URGELL, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en fecha 30 de junio de 2014 el socio único de Corsa Petfood, S.L.U. ha decidido la fusión de Corsa Petfood, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") y de su sociedad íntegramente participada Cárnicas Urgell, S.A.U. ("Sociedad Absorbida"). La fusión se operará mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el procedimiento previsto en los artículos 42 y 49 de la mencionada Ley.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 y concordantes de la citada Ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Barcelona, 22 de septiembre de 2014.- Juan José Ondiviela Cariteu, Secretario no miembro del Consejo de Administración de Corsa Petfood, S.L.U. y representante persona física de Corsa Petfood, S.L.U., Administrador único de Cárnicas Urgell, S.A.U.

ID: A140054834-1

cve: BORME-C-2014-11336